

DIMENSIÓN TERRITORIAL DE LA REPRESENTACIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por Juan Pablo Zabala¹

Universidad Católica de La Plata, Argentina

Resumen: La provincia de Buenos Aires exhibe rasgos distintivos en la organización territorial de la representación dentro del federalismo argentino. A pesar de concentrar una proporción significativa de la población del país, su sistema de representación legislativa presenta ciertas particularidades vinculadas a la configuración de su estructura electoral. Este trabajo se propone analizar los antecedentes históricos de esta situación, su expresión en la actualidad y sus posibles implicancias políticas e institucionales. A partir de un enfoque teórico basado en la literatura sobre representación política y sistemas electorales, el trabajo analiza la persistencia de ciertas asimetrías y su vinculación con el principio democrático de igualdad del voto, junto con algunas consideraciones generales sobre su posible tratamiento en el ámbito institucional.

INTRODUCCIÓN

La igualdad política constituye uno de los pilares normativos de la democracia moderna. En su formulación más clásica, este principio se expresa en la idea de que cada ciudadano debe tener un peso equivalente en la toma de decisiones colectivas. Robert Dahl (1971) lo define como una condición esencial de la poliarquía, al sostener que la democracia requiere no solo la participación de los ciudadanos, sino también la igualdad efectiva en la influencia de sus votos.

Sin embargo, los sistemas políticos reales suelen apartarse de este ideal. Las configuraciones territoriales, los arreglos institucionales y las inercias históricas introducen distorsiones que afectan la correspondencia entre población y representación. En este marco, la desproporcionalidad territorial aparece como un fenómeno clave para comprender las tensiones entre igualdad democrática y organización política.

¹ Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales (Universidad Católica de La Plata). Docente e investigador. Asesor legislativo.

En Argentina, este problema ha sido ampliamente estudiado a nivel nacional, particularmente en relación con la sobrerrepresentación de provincias menos pobladas en el Congreso. No obstante, al interior de las provincias también se verifican distorsiones significativas. La provincia de Buenos Aires, por su magnitud demográfica y su peso político, ofrece un escenario especialmente relevante para el análisis.

Con aproximadamente el 38 % de la población nacional, Buenos Aires ha sido caracterizada como una "unidad hipertrofiada" (Malamud, 2004), cuya escala genera desafíos particulares en términos de representación. Estos desafíos se ven agravados por la persistencia de un sistema electoral que no ha sido adecuadamente actualizado frente a los cambios demográficos del último siglo.

I - ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CONFIGURACIÓN TERRITORIAL DE LA REPRESENTACIÓN

El sistema de representación bonaerense tiene su origen en un modelo que, en sus inicios, respondía a criterios de proporcionalidad demográfica. La Constitución provincial de 1854 establecía una relación directa entre población y representación legislativa, lo que reflejaba una concepción clásica del principio representativo.

No obstante, este esquema fue transformado durante el siglo XX. La reforma constitucional de 1934 y la posterior legislación electoral introdujeron un sistema de secciones electorales cuya representación se fijó en función de datos censales de comienzos del siglo. En ese contexto, la población se distribuía de manera relativamente homogénea, lo que permitía sostener una representación equilibrada.

El problema radica en que esta estructura no fue modificada en función de los cambios demográficos posteriores. Como advierten Escolar, Minvielle y Castro (2004), los sistemas electorales que no se ajustan periódicamente a las transformaciones poblacionales tienden a generar fenómenos de sobrerrepresentación y subrepresentación.

A lo largo del siglo XX, la provincia de Buenos Aires experimentó un profundo proceso de conurbanización e industrialización. La concentración de actividades económicas en el área metropolitana impulsó migraciones internas que alteraron significativamente la distribución poblacional. Sin embargo, la estructura electoral permaneció prácticamente inalterada, consolidando una brecha creciente entre población y representación.

II - LA CONFIGURACIÓN ACTUAL DE LA REPRESENTACIÓN

La desproporcionalidad poblacional puede definirse como la divergencia entre la distribución de la población y la asignación de escaños legislativos. Para su medición, Samuels y Snyder (2007) proponen un índice que calcula el valor absoluto de la diferencia

entre la proporción de asientos y la proporción de población, lo que permite evaluar el grado de distorsión del sistema. Aplicado al caso bonaerense, este indicador revela niveles elevados de desproporcionalidad. Las diferencias entre secciones electorales son notables: mientras algunas concentran varios millones de habitantes, otras presentan poblaciones significativamente menores, sin que ello se refleje proporcionalmente en la asignación de bancas.

Desde una perspectiva empírica, esto implica que el valor del voto varía considerablemente entre regiones. En términos concretos, el número de ciudadanos representados por un legislador puede diferir de manera sustancial entre secciones, generando una inequidad en la influencia política de los electores. Esta situación contraviene el principio de igualdad política. Como señala Dahl (1971), la democracia requiere no solo la inclusión de los ciudadanos en el proceso electoral, sino también la equivalencia en el peso de sus decisiones. Cuando esta equivalencia se ve alterada, la legitimidad del sistema se resiente.

III - CONSECUENCIAS POLÍTICAS E INSTITUCIONALES

Las distorsiones en la representación tienen efectos significativos sobre el funcionamiento del sistema político. En primer lugar, generan una sobrerrepresentación de las áreas menos pobladas, fenómeno que ha sido conceptualizado como "sobrerrepresentación periférica" (Escolar *et al.*, 2004). Esto implica que regiones con menor densidad poblacional adquieren un peso político desproporcionado.

En segundo lugar, la desproporcionalidad incide en la dinámica partidaria. Como sostiene Malamud (2004), los sistemas desbalanceados territorialmente producen "desequilibrios políticos" que afectan la competencia electoral y la distribución del poder.

Asimismo, estas distorsiones impactan en la formulación de políticas públicas. La representación desigual puede derivar en decisiones que no reflejen las preferencias de la mayoría de la población, afectando la calidad de la democracia.

Sin embargo, el sistema bonaerense presenta una particularidad que introduce un elemento de compensación. Mientras que la Legislatura provincial se organiza en secciones, el Poder Ejecutivo se elige en distrito único. Esto implica que las áreas más pobladas, especialmente el conurbano, tienen un peso decisivo en la elección del gobernador.

Como advierte Ollier (2010), la provincia de Buenos Aires se encuentra "atrapada sin salida" en una dinámica en la que conviven lógicas territoriales divergentes. Este equilibrio, aunque funcional, no elimina las distorsiones estructurales del sistema.

IV - ALTERNATIVAS DE REFORMA

Las propuestas para reducir la desproporcionalidad territorial en la provincia de Buenos Aires pueden agruparse en tres grandes líneas.

La primera consiste en redistribuir las bancas legislativas en función de la población. Esta medida permitiría acercarse al ideal de proporcionalidad, pero implicaría una fuerte concentración de representación en las áreas metropolitanas, lo que podría generar resistencias políticas.

La segunda alternativa propone rediseñar las secciones electorales para lograr una mayor homogeneidad demográfica. No obstante, esta opción plantea riesgos asociados al *gerrymandering*, es decir, la manipulación estratégica de los distritos electorales.

La tercera propuesta, desarrollada por Malamud (2004), plantea la posibilidad de dividir la provincia en unidades políticas más homogéneas. Si bien esta alternativa podría resolver el problema de fondo, su implementación implicaría una transformación institucional de gran magnitud.

En todos los casos, las dificultades no son exclusivamente técnicas, sino fundamentalmente políticas, ya que las reformas afectarían la distribución del poder entre actores territoriales.

CONCLUSIONES

La desproporcionalidad territorial en la provincia de Buenos Aires constituye una distorsión estructural que afecta la calidad de su democracia. La persistencia de un sistema electoral desactualizado genera desigualdades en el valor del voto y compromete la representación política.

Si bien el sistema presenta ciertos mecanismos de equilibrio entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, estos no son suficientes para garantizar una representación equitativa. En consecuencia, resulta necesario promover un debate profundo sobre posibles reformas institucionales.

Como señala la teoría democrática, la legitimidad de un sistema político depende en gran medida de la igualdad en la participación y en la representación (Dahl, 1971). En este sentido, abordar la desproporcionalidad territorial no es solo una cuestión técnica, sino un desafío central para la consolidación democrática.

REFERENCIAS

- DAHL, R. (1971). *La poliarquía*. Tecnos.
- ESCOLAR, M., MINVIELLE, S. y CASTRO, L. (2004). Sobrerrepresentación periférica y compresión partidaria. En M. I. Tula (Ed.). *Aportes para la discusión de la reforma política bonaerense*. Prometeo.
- MALAMUD, A. (2004). Federalismo distorsionado y desequilibrios políticos: el caso de la provincia de Buenos Aires. En M. I. Tula (Ed.). *Aportes para la discusión de la reforma política bonaerense*. Prometeo.

OLLIER, M. M. (2010). *Atrapada sin salida: Buenos Aires en la política nacional*. UNSAM Edita.

SAMUELS, D. y SNYDER, R. (2007). El valor de un voto: una perspectiva comparada sobre la desproporcionalidad territorial. En E. Calvo y J. M. Abal Medina (h) (Eds.). *El federalismo electoral argentino*. Eudeba.